



Bruselas, 14 de marzo de 2024
(OR. en)

7474/24

**Expediente interinstitucional:
2024/0054(NLE)**

**ENER 119
ENV 255
CLIMA 103
IND 136
RECH 106
COMPET 281
ECOFIN 289**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 6566/24
Asunto:	Propuesta de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa a la continuación de las medidas coordinadas de reducción de la demanda de gas - Adopción

1. El 27 de febrero de 2024, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la continuación de las medidas coordinadas de reducción de la demanda de gas. La Recomendación se basa en las medidas introducidas por el Reglamento (UE) 2022/1369 del Consejo, de 5 de agosto de 2022, sobre medidas coordinadas para la reducción de la demanda de gas, prolongado por el Reglamento (UE) 2023/706 del Consejo. La Recomendación aborda asimismo el refuerzo de los mecanismos de notificación y seguimiento para velar por la continuidad de la reducción voluntaria de la demanda de gas en el contexto de la preparación para el invierno 2024-2025.
2. Esta propuesta se basa en el artículo 292, en relación con el artículo 194, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El Consejo se pronunciará por mayoría cualificada.
3. El 4 de marzo de 2024, el Consejo alcanzó un acuerdo político sobre el texto del proyecto de Recomendación del Consejo, que figura en el documento 6619/1/24 REV1.

4. El texto del proyecto de Recomendación, formalizado posteriormente por los juristas lingüistas, figura en el documento 7065/24.
5. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» en su sesión de 25 de marzo de 2024, la Recomendación del Consejo relativa a la continuación de las medidas coordinadas de reducción de la demanda de gas, que figura en el documento 7065/24.
